

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**Denominación de la Titulación:** Programa de Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones por la Universidad de Zaragoza.

**Universidad solicitante:** Universidad de Zaragoza (021)

**Universidades participantes y Centros:** Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.  
50012207

**Código RUCT:** 5600646

**Informe sobre el curso:** 2018/2019

### Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el Espacio

Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

### **Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación**

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

### **Planteamiento**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

### **Evaluación**

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

### **Informe final**

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

### RECOMENDACIONES

- Adquirir programas estadísticos de frecuente uso por parte de los doctorandos y docentes.
- Considerar reducir el número de líneas de investigación.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

### PUNTOS FUERTES

- Elevado número de publicaciones indexadas para su ámbito de investigación.

### PUNTOS DÉBILES

- Baja tasa de movilidad internacional por parte del estudiantado.
- Escasa información sobre la inserción laboral de egresados.

## VALORACIÓN DE CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### Criterio 1. Organización y Desarrollo

**El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.**

El programa formativo está actualizado y cumple con las condiciones establecidas en la memoria verificada. La definición de objetivos y de competencias –generales y específicas– es clara y también cumple con lo previsto en relación a la oferta regular de plazas, muy adecuada a la demanda real de las mismas. Además, los resultados de aprendizaje de los últimos años se mantienen en un buen nivel.

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

Se considera que el programa dispone de mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado. El programa facilita información específica sobre los perfiles preferentes de acceso y sobre los criterios de selección. En el autoinforme se valoran el número de candidatos y de nuevas matrículas y se justifica el número de las mismas. El número de nuevas matrículas se considera adecuado. También se indica que es la Comisión Académica quien designará el tutor y director/a-directores/as de la tesis y asignará la línea o líneas de investigación en la que se enmarca.

En el informe de evaluación se analizan todos los indicadores: matrícula frente a número de plazas, estudiantes con beca, y a tiempo parcial. Ahora bien, no se dispone de información sobre el número de estudiantes por líneas y sorprende el elevado número de líneas presente: 20. Es necesario mejorar la información en este aspecto y considerar reducir el número de líneas dado que el número de alumnos total en el programa es de 39. Es de destacar el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial (48,72%) así como los que provienen de otras universidades (superior al 53,85% en 2018/2019).

En el informe de evaluación se indica que el perfil del estudiantado matriculado es adecuado. En cualquier caso, también ha sido necesario el requerimiento de complementos formativos.

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

La Comisión Académica es la encargada de realizar, Anualmente, la supervisión de los doctorandos y las actividades formativas, a través del Plan de investigación y del documento de actividades del doctorando. Además, organiza varias actividades formativas («Seminarios») en las que se observa una valoración positiva del estudiantado. Se considera que estos mecanismos son adecuados para la supervisión.

En el autoinforme se incluye una descripción breve de las actividades formativas y se hace un análisis de las mismas. Se consideran adecuadas.

En relación a las actividades formativas se incluye una acción en el PAIM para ofrecer información más detallada sobre el proceso investigador por parte de la Escuela de Doctorado haciendo especial incidencia en las actividades transversales.

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

En el informe de evaluación del curso 2018/2019 no se incluye información ni respuestas a las recomendaciones de informes anteriores. Se dice que no se han recibido. Sólo se analizan las acciones del PAIM 2017/2018

**Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.**

No se evalúa.

**Criterio 2. Información y Transparencia**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

### **Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por lo que se

recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Personal Académico**

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

El programa cuenta con suficiente personal académico para atender las diferentes líneas de investigación y a todos los doctorandos matriculados. La plantilla docente e investigadora es incluso superior a la del total de doctorandos, lo cual garantiza un seguimiento muy directo e individualizado de éstos. Cuenta además con una muy dilatada experiencia docente e investigadora, que queda avalada por un elevado número de sexenios vivos (en torno al 89%) y de publicaciones indexadas en revistas de impacto.

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

Todo el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado. Acredita su experiencia investigadora con un total de 114 sexenios vivos (un 89% de esos sexenios se mantienen vivos en la actualidad), más de una treintena de publicaciones indexadas, participación en una treintena de proyectos nacionales y en algunos proyectos internacionales competitivos. Varias páginas web mencionadas en el autoinforme avalan la dilatada experiencia y calidad de la investigación de los y las docentes participantes en el programa. La inmensa mayoría de la plantilla docente tiene vinculación contractual directa a la Universidad de Zaragoza y su porcentaje de dedicación al programa es del 100%. A su vez, se está trabajando en la participación cada vez más creciente de expertos internacionales en el programa.

**Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Se considera que el personal académico es suficiente, pues en el curso 2018/2019 el programa contaba con 48 docentes para un total de 39 alumnos, siendo su porcentaje de dedicación del 100%. En el autoinforme no se incluye información sobre la categoría de las personas que



participan. Se echa en falta información sobre la categoría del personal y sobre la asignación de la figura del tutor o director.

**Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.**

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

El porcentaje de participación de expertos internacionales en el programa va mejorando paulatinamente a lo largo de los últimos años. Se han ido incorporando a labores de tutorización y codirección de tesis doctorales y eso ha incidido de manera positiva en la realización de un mayor número de tesis con mención internacional. También se han incorporado expertos internacionales a los tribunales de defensa de las tesis y han participado activamente en la elaboración de informes.

**Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios**

**Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

El programa dispone de recursos materiales adecuados (con una valoración media de 3,67 sobre 5 por parte de los doctorandos), si bien en algunos aspectos se consideran mejorables, al igual que los servicios de orientación a su alcance.

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El programa tiene a su disposición todos los recursos e infraestructuras propios de la Universidad de Zaragoza en su conjunto (salas de docencia y de investigación, seminarios, bibliotecas, laboratorios, etc.), así como los propios de las facultades y departamentos participantes en el programa. Estos recursos se consideran adecuados, aunque en determinados aspectos son mejorables. Así, los fondos bibliográficos disponibles han sufrido una cierta reducción en los últimos años, debido a la crisis económica, y eso impide en algunos casos poder realizar investigaciones de calidad. Esta situación intenta, no obstante, ser paliada por la adquisición de fondos propios por parte de algunos de los grupos de

investigación del programa y a cargo de la financiación de algunos de los proyectos de investigación en los que participan los docentes. Así mismo, también se considera que sería necesario para el programa hacer una mayor inversión en la adquisición de programas estadísticos de frecuente uso por parte de los doctorandos y docentes.

**Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Los servicios de orientación académica son los habituales de la Escuela de Doctorado de la Universidad y se consideran adecuados, aunque mejorables, por parte de todos los colectivos implicados. Además de la información disponible en la web y de los servicios de orientación prestados por la Escuela de Doctorado y por otras unidades de la universidad (como el Servicio de Relaciones Internacionales), el programa mantiene también un servicio de orientación e información a los estudiantes, directo e individualizado, no solo a través de la figura del Coordinador, sino también a través de la Comisión Académica y los diferentes tutores/as y directores/as de tesis participantes en el programa.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

**Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).**

Los resultados de aprendizaje a lo largo del curso 2018-2019 mejoran, en buena medida, los obtenidos en los dos años anteriores -mayor número de tesis doctorales defendidas, calidad de las diferentes tesis, avalada por la máxima calificación o por la concesión de la mención internacional, etc.- por lo que cumplen sobradamente con dicho nivel 4 del MECES.

**Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

Los resultados de los indicadores académicos del programa en el último curso son muy positivos. Mejora el número de tesis doctorales defendidas entre aquellos estudiantes matriculados a tiempo completo, así como la calificación obtenida por las mismas. También mejora el porcentaje de tesis defendidas con mención internacional y baja sustancialmente el número de estudiantes que han requerido de una prórroga de estudios para finalizar su tesis. Así mismo, ha mejorado considerablemente, en tendencia mantenida a lo largo de los dos últimos cursos, el número medio de resultados científicos asociados a las tesis doctorales defendidas. En la actualidad el promedio de esos resultados es de 7 publicaciones por

estudiante, algo que se entiende como altamente satisfactorio e influye de manera muy positiva en la valoración que los propios doctorandos hacen de su desarrollo como investigadores.

### **Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento**

**Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

Los indicadores de satisfacción y rendimiento ligados a este programa son muy positivos tanto entre los doctorandos como entre los tutores/as y directores/as de tesis, evaluando la formación recibida y otras cuestiones tales como el desarrollo del programa o el seguimiento del desarrollo investigador del estudiantado con valores situados entre el 4 y el 5.

**Directriz 7. 1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Los doctorandos declaran estar altamente satisfechos con el programa y con la formación recibida, y la mayor parte de sus respuestas en las encuestas de satisfacción muestran valores superiores al 4 sobre 5. Es además destacable el porcentaje de respuestas recibidas en este colectivo, volumen que ha mejorado considerablemente en relación al nivel de participación del curso precedente. También entre los tutores/as y directores/as de tesis el número de respuestas recogidas es bastante significativo (73%), sobre todo si se compara con el porcentaje de participación en las encuestas en otros programas de doctorado, tanto de la misma rama como de otras ramas. Entre las respuestas de este colectivo los indicadores muestran también un nivel de satisfacción óptimo con el desarrollo del programa. Finalmente, en el caso de los egresados, no se han recogido datos referidos a su nivel de satisfacción en el último curso académico, por lo que este criterio no resulta valorable.

**Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Los indicadores reflejan un buen funcionamiento del programa en relación al porcentaje de tesis que han obtenido la calificación de Cum Laude, así como las que han accedido a la mención internacional. El número medio de resultados científicos derivados de las tesis es de 7 publicaciones, aunque este resultado se ha visto incrementado por la presencia de un doctorando que leyó la tesis con 14 publicaciones.

En el caso de la duración media del programa, las tesis se están defendiendo, en general, en aproximadamente 4 años (4,1), lo cual indica que están cumpliendo con la tasa de éxito establecida en la memoria verificada.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto.

En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 90%, de abandono 10% y de eficiencia 90%.

**Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

**ANEXO I**  
**Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la**  
**Universidad de Zaragoza**

## ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

### Comentario de ACPUA:

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y cumple con las condiciones establecidas en la memoria verificada. La definición de objetivos y de competencias –generales y específicas- es clara y también cumple con lo previsto en relación a la oferta regular de plazas, muy adecuada a la demanda real de las mismas. Además, los resultados de aprendizaje de los últimos años se mantienen en un buen nivel.

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

### Comentario de ACPUA:

**Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.**

Se considera que el programa dispone de mecanismos adecuados para garantizar que el perfil de ingreso es adecuado (...).

En el informe de evaluación se analizan todos los indicadores (...) Ahora bien, no se dispone de información sobre el número de estudiantes por líneas y sorprende el elevado número de líneas presente: 20. Es necesario mejorar la información en este aspecto y considerar reducir el número de líneas (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con la mayoría de aspectos valorados este punto. El único punto sobre el que se hace hincapié es el relacionado con la ausencia de datos sobre el número de estudiantes por línea indicando, además, que el número de estas es excesivo.

En el programa se reconoce que dicho número de líneas, que tiene su origen en la memoria de verificación inicial, es excesivo por poco informativo. Con el fin de tratar de resolver, siquiera

parcialmente, esta cuestión, en la documentación presentada para renovar la acreditación se incorpora el número de estudiantes por línea. Del mismo modo, se entiende que una reducción de este número de líneas debe ser uno de los objetivos a alcanzar en el momento en el que se plantee una revisión de la memoria de verificación. Dado que, en todo caso, esta carencia no se entiende como un elemento distorsionador más allá de su escaso carácter informativo, no se ha considerado necesario abordar una revisión de la memoria para tener en cuenta este aspecto.

**Comentario de ACPUA:**

**Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.**

(...) Se considera que estos mecanismos son adecuados para la supervisión (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Comentario de ACPUA:**

**Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).**

En el informe de evaluación del curso 2018/2019 no se incluye información ni respuestas a las recomendaciones de informes anteriores. Se dice que no se han recibido. Sólo se analizan las acciones del PAIM 2017/2018.

Observaciones del PD:

No se ha producido, hasta la fecha, ninguna modificación del programa. Del mismo modo, tampoco ha tenido lugar todavía la renovación de la acreditación, que se está llevando a cabo en este momento, por lo que la ausencia de informes de evaluación ha impedido, hasta la fecha, la adopción de medidas.

**Comentario de ACPUA:**

**Criterio 2. Información y transparencia.**

**La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.**

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la titulación (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Comentario de ACPUA:**

**Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC)**

**La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.**

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado (...)

(...)

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo por que se recomienda iniciar acciones que permitan una mayor participación (...)

**Observaciones del PD:**

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En este sentido, un análisis de los resultados globales pone de manifiesto que la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados. Es cierto, no obstante, que esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles \*100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.

**Comentario de ACPUA:**



#### **Criterio 4. Personal académico.**

**El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorad, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

El programa cuenta con suficiente personal académico para atender las diferentes líneas de investigación y a todos los matriculados. La plantilla docente e investigadora es incluso superior a la del total de doctorandos (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

#### **Comentario de ACPUA:**

**Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.**

Todo el personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

#### **Comentario de ACPUA:**

**Directriz 4.2. El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

Se considera que el personal académico es suficiente, pues en el curso 2018/2019 el programa contaba con 48 docentes para un total de 39 alumnos, siendo su porcentaje de dedicación del 100%. En el autoinforme no se incluye información sobre la categoría de las personas que participan.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la titulación (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración generalmente positiva de la ACPUA en relación con este punto. Respecto a la identificación de la categoría profesional del profesorado del programa, es la siguiente.

- Catedráticos de Universidad: 18 (26%)
- Titulares de Universidad: 37 (54%)
- Contratados doctores: 11 (16%)
- Ayudantes doctores: 3 (4%)

**Comentario de ACPUA:**

**Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.**

El porcentaje de participación de expertos internacionales en el programa va mejorando paulatinamente a lo largo de los últimos años. Se han ido incorporando a labores de tutorización y codirección de tesis doctorales y eso ha incidido de manera positiva en la realización de un mayor número de tesis con mención internacional. También se han incorporado expertos internacionales a los tribunales de defensa de las tesis y han participado activamente en la elaboración de informes.

Observaciones del PD:

No procede la realización de comentarios o precisiones en este punto.

**Comentario de ACPUA:**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios.**

El programa dispone de recursos materiales adecuados, si bien en algunos aspectos se consideran mejorables, al igual que los servicios de orientación a su alcance.

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece y comparte la valoración realizada por la ACPUA.

**Comentario de ACPUA:**

**Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**

El programa tiene a su disposición todos los recursos e infraestructuras propios de la Universidad de Zaragoza (...). Estos recursos se consideran adecuados, aunque en determinados aspectos son mejorables (...).

Así mismo, también se considera que sería necesario para el programa hacer una mayor inversión en la adquisición de programas estadísticos de frecuente uso por parte de los doctorandos y docentes.

Observaciones del PD:

Desde el programa comparte la valoración realizada por ACPUA, aunque una mejora en la dotación de recursos está condicionada por las restricciones presupuestarias, aspecto sobre el que no es fácil actuar en estos momentos.

**Directriz 5.2. Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.**

Los servicios de orientación académica son los habituales de la Escuela de Doctorado de la Universidad y se consideran adecuados, aunque mejorables (...).

Observaciones del PD:

Desde el programa comparte la valoración realizada por ACPUA. No resulta factible desde el programa actuar individualmente sobre este punto.

**Criterio 6. Resultados de Aprendizaje**

Los resultados de aprendizaje a lo largo del curso 2018-2019 mejoran, en buena medida, los obtenidos en los dos años anteriores -mayor número de tesis doctorales defendidas, calidad de las diferentes tesis, avalada por la máxima calificación o por la concesión de la mención internacional, etc.– por lo que cumplen sobradamente con dicho nivel 4 del MECES.

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Directriz 6.1. Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

Los resultados de los indicadores académicos del programa en el último curso son muy positivos (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.**

Los indicadores de satisfacción y rendimiento ligados a este programa son muy positivos tanto entre los doctorandos como entre los tutores/as y directores/as de tesis, evaluando la formación recibida y otras cuestiones tales como el desarrollo del programa o el seguimiento del desarrollo investigador del estudiantado con valores situados entre el 4 y el 5.

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Directriz 7.1. La satisfacción de los doctorados, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.**

Los doctorandos declaran estar altamente satisfechos con el programa y con la formación recibida, y la mayor parte de sus respuestas en las encuestas de satisfacción muestran valores superiores al 4 sobre 5. (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Directriz 7.2. Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**

Los indicadores reflejan un buen funcionamiento del programa en relación al porcentaje de tesis que han obtenido la calificación de Cum Laude, así como las que han obtenido mención internacional (...)

Observaciones del PD:

Desde el programa se agradece la valoración positiva de la ACPUA en relación con este punto.

**Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. No se puede hacer ninguna valoración sobre este punto (...).

Observaciones del PD:

No procede la realización de comentarios o precisiones en este punto.

**Directriz 7.4. La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

Observaciones del PD:

Dado el reducido número de estudiantes que se han doctorado hasta el momento, la información sobre la inserción laboral de los egresados debe realizarse con enorme cautela ya que el número de respuestas disponibles es escaso (tres en la encuesta correspondiente al curso 2018-19, una en la del curso 2017-18). No obstante, una vez que la información disponible sea más precisa, está previsto proporcionar información específica por programa.

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2021